

## Avanza proyecto eléctrico en Manaure

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Después de años viviendo entre la oscuridad y las limitaciones por la falta de un servicio esencial, familias de comunidades rurales e indígenas de Manaure hoy ven cada vez más cerca una realidad largamente esperada: el acceso digno a la energía eléctrica. En un nuevo recorrido por el territorio, el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, llegó hasta el corregimiento de La Gloria con la Llave del Desarrollo, para verificar el estado de ejecución de esta importante obra que transformará la vida de cientos de familias guajiras. El proyecto beneficia directamente a comunidades como Berlín Polimana, Callao, Poloushirra, Siria, Huyaraipa, Jotomana Paz y sectores de La Gloria, donde durante años muchas familias tuvieron que vivir en medio de dificultades por la falta de energía eléctrica. **Pág. 3**



'La señal de un sueño': el libro de José Jorge Dangond que consagra los 40 años de Telecaribe

Pág. 11

### REGIONALES

Riohacha se viste de colores en la Inauguración de los Juegos Intercursos de la I.E. Eusebio Septimio Mari

Pág. 12

### POLÍTICA

En La Jagua del Pilar continúa el aumento del censo electoral y preocupa crecimiento de la trashumancia

Pág. 3



Presidente Gustavo Petro inspeccionó avance del programa 'Conéctate con el Agua'

Pág. 15

### REGIONALES

Gobierno nacional reconoce la labor de Corpoguajira en defensa de Cañaverales

Pág. 11



Envían a prisión a señalado extorsionista de comerciantes en Albania, La Guajira

Pág. 13

### JUDICIALES

Sindicato de escoltas de La Guajira se reúne con autoridades para buscar acciones ante la inseguridad

Pág. 13

## La Guajira alcanza 30 por ciento de cobertura de agua en un territorio disperso

Andreina García, reiteró que a pesar de los esfuerzos que se realizan por llevar agua a zonas dispersas, aún no se logra una cobertura del 100%.

Explicó, que los recursos no son infinitos pero las comunidades pareciera que son infinitas porque son más de 8.000 dispersas en el Departamento.

Pág. 2

### REGIONALES

"Estoy emputado e indignado", Caicedo arremete contra candidatos que solo visitan las regiones en campaña

Pág. 12



### ESPECIAL

Comfaguajira celebra 58 años construyendo bienestar, oportunidades y desarrollo para las familias guajiras

Pág. 10



## Oráculos I

[oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

## ETI para la Sierra Nevada

Tal como ha ocurrido en la Alta Guajira, el Gobierno anunció creación de una ETI. ¿Al estilo Valbuena? No exactamente, porque involucra a todos los pueblos: arhuacos, koguis, wiwas, kankuamos. Ellos manejarían el control del macizo montañoso. El anuncio fue hecho en Riohacha. El tema de la Línea Negra, control del agua, los bosques, desarrollo turístico. Les toca a los gobernadores y alcaldes del Cesar, La Guajira y Magdalena, analizar el tema.

## Inconformidad wayuú

Sectores wayuú mostraron ayer su inconformidad. ¿Por qué? Conocieron extraoficialmente algunas propuestas para instalar en la zona de El Pájaro, las plantas para manejo del gas. ¿Por qué la inconformidad? Aseguran que a todas las comunidades no se le ha consultado. Ayer, algunos líderes de esa zona buscaban participar del encuentro tripartita. ¡No los invitaron! Al menos unos sectores no sabían de la reunión en la mañana con el ministro de Minas.

## Ambulancias en la mira

¡No puede ser! No solo las comisiones de las entidades del Estado, los turistas y los inversionistas de la transición energética se encuentran en la mira de los grupos armados de la Alta Guajira. Parece, que en la mira se encuentran las ambulancias y los pacientes que transportan. ¡Increíble! En las últimas horas, el hospital de Uribia denuncia que hombres armados atacaron una ambulancia en el kilómetro 61, entre Cuatro Vías y Maicao.

## ¿Y la juri-novela de Fonseca?

Poco se conoció ayer sobre el 'tiraje' de la juri-novela de Fonseca. Solo versiones extraoficiales que varían de acuerdo al portavoz. Al cierre de la noche, quedó el sabor sobre un posible acatamiento del CNE, a la medida cautelar del Tribunal Contencioso de La Guajira. ¿Entregarán la credencial a Micher? Esa es la última versión. Los fONSEQUEROS esperan que se defina todo. La gente quiere retornar a la normalidad.

Es necesario garantizar la sostenibilidad

## La Guajira alcanza 30 por ciento de cobertura de agua en un territorio altamente disperso

La gerente de la empresa de Servicios Públicos de La Guajira, Andreina García, luego de participar en un congreso mundial de mujeres líderes en Harvard, donde compartió su experiencia de cómo llevan agua a comunidades ubicadas en un territorio altamente disperso, reiteró que a pesar de los esfuerzos aún no se logra una cobertura del 100%.

Explicó, que los recursos no son infinitos pero las comunidades pareciera que son infinitas porque son más de 8.000 comunidades dispersas en el departamento.

Agregó, que esa situación lleva a soluciones dispersas, porque ya no se puede pensar en un sistema de red. Expresó, que la solución de agua logra disminuir la pobreza, porque una persona que tiene agua en su casa ya puede



En cuatro años en Esepuga, se ha avanzado lo que no se hizo en los últimos 15 años.

de preparar un alimento, ya puede incluso sembrar una mata de frijol afuera de su casa y también ya va a tener sustento.

Recordó, que es importante cumplir con las políticas públicas para generar desarrollo y cumplir con los objetivos de desa-

rollo del milenio.

En ese sentido, precisó que en los cuatro años que lleva dirigiendo Esepuga, se ha avanzado en lo que no se hizo en los últimos 15 años, logrando una cobertura del 30%.

Expresó que a La Guajira en el tema de agua

no se le estaba mirando con enfoque diferencial, al punto que ni siquiera la ley colombiana domiciliar le aplica para entregar agua en las zonas dispersas rurales.

“Es una población que vive dispersa, donde la pluma no le puede llegar

a su casa porque muchas veces uno llega a una comunidad para construir un sistema y te piden que lo construya a 1 km a 600 m de distancia, por temas culturales”, dijo.

En ese sentido, informó que han logrado identificar cuáles son también las causas que nunca permitieron avanzar en la ejecución de los proyectos que muchas veces se contrataban, y que hay que entrar a defenderlas desde la norma, desde la ley.

Precisó, que desde la empresa de Servicios Públicos, se ha demostrado que sí es posible ejecutar los proyectos en zonas dispersas entregando agua potable, pero ahora es necesario garantizar la sostenibilidad y para ello es necesario cambiar la norma para que los subsidios también aplique a las comunidades indígenas.

El futuro de Colombia debe alejarse de los combustibles fósiles

## Se necesita un pacto para aprovechar el potencial de energías limpias en La Guajira: presidente Petro

El Ministerio de Minas y Energía informó que la Unidad de Planeación Minero-Energética (Upme) concluyó la evaluación técnica del proyecto 'Infraestructura de almacenamiento y regasificación de GNL en La Guajira con conexión al Sistema Nacional de Transporte (SNT)', contemplado dentro del Plan de Abastecimiento de Gas Natural 2023-2032.

La evaluación determinó que la propuesta presentada cumple con los criterios técnicos exigidos para su desarrollo como Proyecto Ipat (Inversiones en Proyectos Prioritarios del Plan de Abastecimiento de Gas Natural), incluyendo ubicación, capacidad y fecha de puesta en operación.

La iniciativa contempla una Unidad Flotante de Almacenamiento y Regasificación (Fsru) frente a las costas de La Guajira, infra-



El presidente Gustavo Petro señaló que la energía limpia debe servir primero para el desarrollo regional.

estructura que permitirá almacenar cerca de 147.835 metros cúbicos de Gas Natural Licuado (GNL) y regasificar hasta 250 millones de pies cúbicos diarios para su incorporación al Sistema Nacional de Transporte.

El proyecto se conectará al nodo Ballena y aprovechará infraestructura existente del sistema gasífero

en La Guajira, fortaleciendo la confiabilidad energética del país y mejorando la capacidad de respuesta frente a contingencias de abastecimiento.

El ministro de Minas y Energía, Edwin Palma, aseguró que este avance técnico representa un paso decisivo para garantizar la seguridad energé-

tica nacional.

“Colombia necesita garantizar soberanía y confiabilidad energética para proteger a los hogares, la industria y la economía nacional. Este proyecto en La Guajira fortalece nuestra capacidad de abastecimiento de gas y nos permite prepararnos para los retos energéticos del futuro. Quiero agradecer especialmente a Ecopetrol y a Hocol por su compromiso con esta iniciativa estratégica para el país y por ayudar a sacar adelante una solución que durante años fue aplazada”, afirmó el ministro.

El jefe de la cartera minero-energética destacó además que la infraestructura se desarrollará bajo criterios regulatorios y técnicos definidos por el Gobierno nacional, la Creg y la Upme.

El ministro también reconoció la participación

de Transportadora de Gas Internacional (TGI) dentro del proceso técnico adelantado por la UPME.

“Es importante destacar que TGI fue la única empresa que presentó una propuesta concreta dentro de este proceso. Eso demuestra confianza en el país y en la necesidad de fortalecer y modernizar nuestra infraestructura gasífera para responder a los desafíos energéticos de los próximos años”, concluyó.

De acuerdo con el informe técnico, el proyecto contempla además obras submarinas y adecuaciones en el nodo Ballena para garantizar la integración operativa con el Sistema Nacional de Transporte, así como permisos ambientales y marítimos que actualmente avanzan ante las autoridades competentes.

La propuesta evaluada por la Upme prevé una entrada en operación dentro del horizonte establecido por el Plan de Abastecimiento de Gas Natural y busca consolidar a La Guajira como un eje estratégico de la seguridad energética de Colombia.

@ oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

**Carlos Robles ¿va o no va?**

Esa es la pregunta que resuena entre los estamentos de Uniguajira luego de la apertura de las elecciones para la selección de la terna y designación del rector (a) de la institución para el periodo 2027-2031. El actual rector, Carlos Robles, a diferencia de años anteriores, no ha manifestado su intención de volver a aspirar. La comunidad académica muestra incertidumbre ya que su liderazgo llevó a Uniguajira a estándares y transformación social.

**Ministro reconocido**

Los gerentes de las empresas que desarrollan los proyectos de energía eólica en La Guajira, aplaudieron en Riohacha, la gestión realizada por el ministro de Minas y Energía, Edwin Palma. Dicen que fue un funcionario serio y comprometido con la transición energética. Todos se fueron en elogios al ministro en quien reconocieron la forma rápida de tomar decisiones con criterio. El ministro se levantó muy contento de la mesa después del desayuno.

**La arepa de huevo**

La ministra de Ambiente Irene Vélez, en su visita ayer a Riohacha, antes de llegar al sitio de reunión pidió que la llevaran a un puesto de comida en el barrio Arriba, para disfrutar de una arepa de huevo. Dice la ministra que esa cita no la pierde, más cuando es un puesto que aprueba al Gobierno del presidente Gustavo Petro. La ministra llegó feliz a atender la cita con los empresarios de los proyectos de energía eólica.

**Los mensajes del rector**

En sus redes sociales el rector de la universidad de La Guajira, Carlos Arturo Robles Julio, sigue agradeciendo a su institución lo aprendido. ¿Y que estará pasando? "No tengo cómo pagar lo aprendido en mi Uniguajira. Gracias Dios por este tiempo, los sueños, logros y amigos para toda la vida", ese es uno de los tantos mensajes del rector. Carlos es un hombre feliz en la universidad.

## Proyecto continúa transformando la vida de familias rurales e indígenas de Manaure

# Gobernador verifica avance de proyecto eléctrico que transforma comunidades rurales de Manaure

Después de años viviendo entre la oscuridad y las limitaciones por la falta de un servicio esencial, familias de comunidades rurales e indígenas de Manaure hoy ven cada vez más cerca una realidad largamente esperada: el acceso digno a la energía eléctrica.

En un nuevo recorrido por el territorio, el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, llegó hasta el corregimiento de La Gloria con la Llave del Desarrollo, para verificar el estado de ejecución de esta importante obra que transformará la vida de cientos de familias guajiras.

El proyecto beneficia directamente a comunidades como Berlín Polimana, Callao, Poloushirra, Siria, Huyaraipa, Jotomana Paz y sectores de La Gloria, donde durante años muchas familias tuvieron que vivir en medio de dificultades por la falta de energía eléctrica.

Durante la visita, el mandatario departamental



Aguilar destacó que esta obra representa el cumplimiento de un compromiso construido junto a las comunidades.

destacó que esta obra representa el cumplimiento de un compromiso construido junto a las comunidades y que hoy muestra resultados concretos en el territorio.

"Este proyecto ya es una realidad que avanza y que está cambiando vidas. Hoy vinimos a verificar cómo las comunidades empie-

zan a dejar atrás años de oscuridad y limitaciones. Cumplir la palabra también significa regresar al territorio, escuchar a la gente y garantizar que las obras se ejecuten y lleguen hasta donde más se necesitan", expresó el gobernador Jairo Aguilar Deluque.

Las obras contemplan

la construcción de redes de media y baja tensión, instalación de postes, transformadores, luminarias y acometidas domiciliarias. Además, incluyen sistemas de generación solar fotovoltaica, tanto individuales como centralizados, permitiendo llevar energía incluso a zonas dispersas y de difícil acce-

so, promoviendo además el uso de energías limpias y sostenibles.

Adicionalmente, el proyecto incorpora sistemas de medición, redes internas domiciliarias y soluciones energéticas integrales que mejoran la calidad y continuidad del servicio para las familias beneficiadas.



Actualmente 5.367 ciudadanos se encuentran habilitados para votar

## En La Jagua del Pilar continúa el aumento del censo electoral y preocupa crecimiento de la trashumancia

La alcaldesa Ivón Manjarrez Ustariz lideró el Comité de Seguimiento Electoral con el propósito de coordinar acciones interinstitucionales que garanticen la transparencia, la seguridad, el orden público y el normal desarrollo de las elecciones presidenciales que se realizarán el próximo 31 de mayo.

Durante este espacio se abordaron temas relacionados con el calendario electoral, logística, seguridad y control, además de analizar el comportamiento del censo electoral en el municipio.

Actualmente 5.367 ciudadanos se encuentran habilitados para votar en

**DESTACADO** Se evidenció un crecimiento en el fenómeno de la trashumancia, teniendo en cuenta que en las elecciones a la Alcaldía de 2023 se registraban 4.600 personas habilitadas para votar.



La alcaldesa pidió implementar acciones contundentes que permitan poner fin a esta lamentable situación.

La Jagua del Pilar, de los cuales 4.312 pertenecen a la cabecera municipal y 1.055 al sector rural. Para

esta jornada democrática estarán dispuestas 16 mesas de votación, distribuidas en 13 mesas urbanas y

3 en la zona rural.

Asimismo, se evidenció un crecimiento en el fenómeno de la trashu-

mancia electoral, teniendo en cuenta que en las elecciones a la Alcaldía realizadas en 2023 el municipio registraba 4.600 personas habilitadas para votar, mientras que en las elecciones al Congreso de la República de este año la cifra aumentó a 5.137 votantes.

Por su parte, la mandataria solicitó a las autoridades continuar implementando acciones contundentes que permitan poner fin a esta lamentable situación, señalando que, según cifras de la MOE, La Jagua del Pilar es el tercer municipio con mayor número de posibles casos de trashumancia electoral en el departamento.

## La regla general en Colombia es publicar en el Secop

# Los 'contrataderos' de economía mixta



La corrupción ama los laberintos y hay que derribar el laberinto de raíz: menos discrecionalidad.



Por Luis Alonso Colmenares Rodríguez - Veedor Ciudadano

@LColmenaresR

La contratación directa se volvió la coartada perfecta. En mi condición de Veedor Ciudadano he intentado seguir el rastro del dinero público: entrar, leer, comparar, entender por qué se escogió a alguien, cuánto costó y qué se recibió a cambio.

Ese ejercicio, que debería ser rutinario en una democracia, se ha vuelto una carrera de obstáculos porque la contratación directa se convirtió en el atajo institucional para que la información no circule con la claridad que promete la Ley.

La contratación directa puede tener causales legítimas, pero el problema es cuando se usa como túnel de opacidad. Se firma rápido, se publica tarde o mal, se fragmenta el rastro en anexos imposibles de leer o, peor, se desplaza el objeto del negocio a la subcontratación donde el ciudadano deja de ver. Y ahí, en esa penumbra, florece el 'contratadero'.

La regla general en Colombia es publicar en el Secop los documentos y actos del proceso de contratación dentro de los tres días siguientes a su expedición. Y la Agencia Nacional de Contratación Pública recuerda que las entidades estatales están obligadas a publicar su actividad contractual en

Secop, precisamente porque se ejecutan recursos de los contribuyentes y la ciudadanía debe conocer esa información. Pero el diablo vive en el 'cómo' y aquí es donde el país tiene que mirar de frente un fenómeno que se salió de las manos: la proliferación de operadores contractuales que, en la práctica, funcionan como intermediarios para 'mover' la contratación hacia regímenes menos exigentes, menos visibles o menos competitivos.

No es un debate abstracto. La Ley 80 define como entidades estatales a las sociedades de economía mixta con participación pública superior al 50%. Sin embargo, el diseño institucional permite que algunos esquemas terminen operando como cajas negras: se celebra un convenio, se delega la ejecución, y lo sustantivo se diluye: selección real del ejecutor, trazabilidad del gasto, comparación de ofertas.

Además, los convenios o contratos interadministrativos se tramitan por contratación directa que se convierte en puerta de entrada para una cadena de subcontrataciones sin el mismo foco de publicidad, la competencia se asfixia y el control llega tarde.

Quien crea que esto es paranoia ciudadana debería leer con calma lo que dicen los órganos de control y judiciales cuando actúan preventivamente. Por ejemplo, la Procuraduría puso la lupa al Fondo Mixto Sierra Nevada por presuntas irregularidades en la ejecución de recursos públicos; y lo que destapó la Fiscalía con la Asociación Re-

**DESTACADO**  
El Estado colombiano no tiene un problema de corrupción sino de arquitectura normativa que convierte la corrupción en un negocio perfectamente estructurado.

gional de Municipios del Caribe (Aremca). Dos entidades, dos figuras jurídicas distintas, sociedad de economía mixta y asociación de municipios, pero una sola finalidad: fabricar un vehículo legal que permita hacer sin control lo que prohíbe con toda razón la Ley 80.

No estoy condenando sino diciendo que el Estado ya vio humo. Y cuando

hay humo en contratación pública, la obligación democrática es despejar el cuarto, no apagar la alarma.

El nuevo Congreso que se instala el próximo 20 de julio debe empezar con una prioridad incómoda, pero impostergable: cerrar la autopista de la opacidad de un escándalo que no puede ignorar.

Debe haber una reforma que haga tres cosas sin ambigüedades:

Primero, que toda contratación con recursos públicos pase por un estándar único y verificable de publicidad efectiva: documentos completos, cronología clara, trazabilidad de subcontratos y responsables.

Segundo, que se endurezcan los límites a la contratación directa cuando se use como 'puente' para tercerizar la selección del ejecutor. Si la modalidad es directa, el control y la publicidad deben ser do-

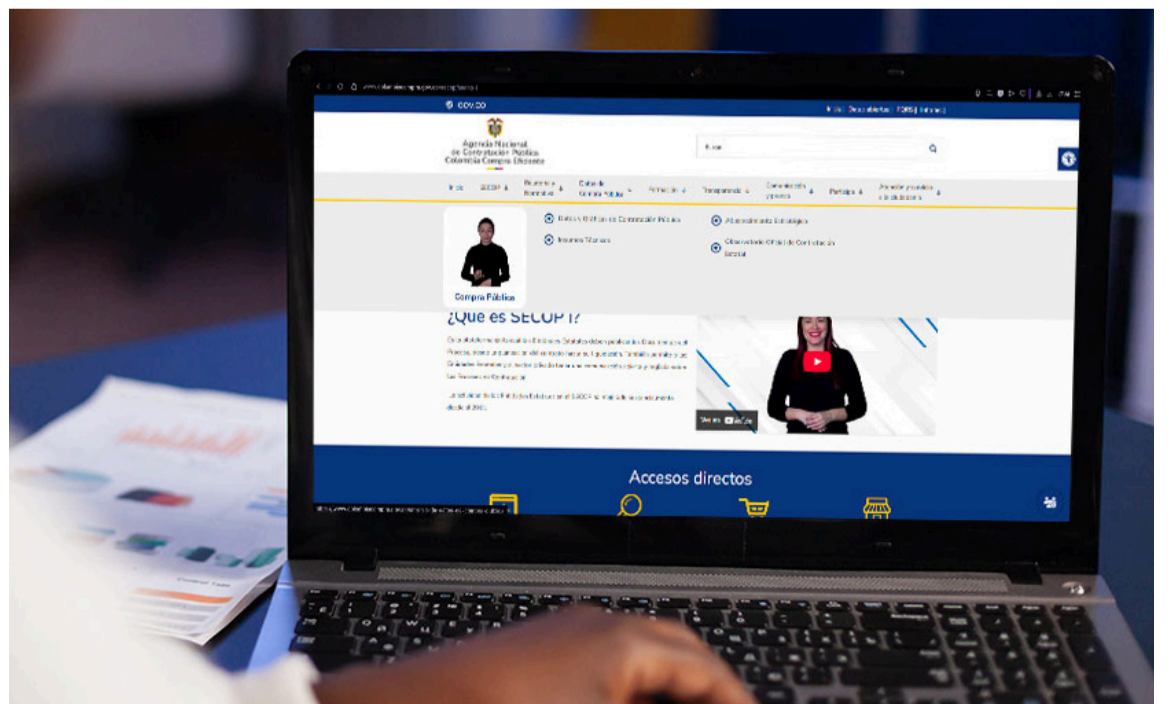
ble, no menor.

Tercero, que las sociedades de economía mixta y operadores análogos que gestionan recursos públicos queden obligados de publicación y rendición de cuentas equivalentes a las de cualquier entidad estatal, conforme al espíritu de la Ley 80.

La Procuraduría, Contraloría y Fiscalía no pueden esperar el escándalo final para llegar al expediente. La corrupción ama los laberintos y hay que derribar el laberinto de raíz: menos discrecionalidad, más competencia, más publicidad, más sanción. Y, sobre todo, más respeto por el ciudadano que paga.

El Estado colombiano no tiene un problema de corrupción sino de arquitectura normativa que convierte la corrupción en un negocio perfectamente estructurado.

Y como dijo el filósofo de La Junta: "Se las dejo ahí..."



La regla en Colombia es publicar en el Secop los documentos y actos de contratación.



En la celebración de los 40 años de estar al aire Telecaribe, estuvieron presentes sus primeros y actuales colaboradores.

El destino parece tejer una coincidencia en el Canal Regional

# Los 40 años de Telecaribe



Por **Hernán Baquero Bracho**

h1baquero@hotmail.com

**A**sus 40 años, Telecaribe no es simplemente un canal regional: es una memoria viva del Caribe colombiano, una voz que ha sabido narrar con identidad propia la historia, la cultura y las luchas de una región que durante décadas buscó ser escuchada. Su creación el 28 de abril de 1986 no fue un accidente institucional, sino el resultado de una visión profundamente arraigada en el territorio.

Detrás de ese sueño estuvo José Jorge Dangond Castro, un vallenato con raíces villanueveras que entendió que el Caribe necesitaba verse a sí mismo en pantalla, contarse desde adentro y dejar de ser interpretado por miradas externas. Su liderazgo como primer gerente marcó un camino que hoy, cuatro décadas después, sigue siendo referencia obligada en la televisión pública regional.

No es menor el linaje del que proviene. Hijo de Jorge Dangond Daza, figura clave de la vida política del Cesar —alcalde de

Valledupar, gobernador y senador—, y de Elisa Castro Palmera, José Jorge heredó no solo un apellido, sino una vocación de servicio y una sensibilidad por lo público que terminó materializándose en la creación de Telecaribe.

El canal nació en un momento en que Colombia necesitaba descentralizar su narrativa mediática. Bogotá ya no podía ser el único epicentro de la información y la cultura. El Caribe exigía su propio espacio, y Telecaribe vino a llenar ese vacío con autenticidad, música, acento y realidad.

Cuarenta años después, el destino parece tejer una coincidencia que no es menor: el actual gerente, Ismael Fernández Gámez, también es villanuevero. Abogado, periodista y escritor, encarna una nueva generación que, sin romper con el pasado, entiende los desafíos del presente.

¿Coincidencia o conti-

nuidad histórica? Dos villanueveros, separados por cuatro décadas, liderando el mismo canal. Más que una casualidad, parece un símbolo de cómo las raíces culturales y territoriales siguen marcando el rumbo de las instituciones cuando hay identidad de por medio.

La celebración de estos



Ismael Fernández Gámez, actual gerente de Telecaribe.



José Jorge Dangond, Carina Murcia, actual ministra TIC; Ismael Fernández e integrantes del Canal Regional.

40 años, realizada el pasado 30 de abril en Valledupar, no pudo tener mejor escenario: en pleno Festival Vallenato, el evento se convirtió en una exaltación de la cultura que Telecaribe ha defendido desde su nacimiento.

La Biblioteca Departamental fue testigo de un acto cargado de simbolismo. Allí, Telecaribe presentó un documental dedicado al 'Jilguero de América', Jorge Oñate, figura esencial del vallenato, cuya vida y obra siguen resonando en el corazón del Caribe.

Este documental, impulsado por el concejal José Eduardo "Lalo" Gneco, no solo fue un homenaje musical, sino un recordatorio del papel del canal como guardián de la memoria cultural. La presencia de Nancy Zuleta, viuda de Oñate, y de su hijo Jorge Daniel, le dio al evento un carácter profundamente humano y emotivo.

Pero la jornada no se quedó en la nostalgia. También hubo espacio para la reflexión sobre el origen del canal con la presentación del libro de José Jorge Dangond Castro, quien volvió a ocupar el centro de la escena, esta vez como autor que documenta su propia obra.

El auditorio lleno fue la mejor prueba de que Telecaribe sigue siendo relevante. No se trató de un acto protocolario, sino de un encuentro entre generaciones que reconocen el valor de lo construido y la

necesidad de proyectarlo hacia el futuro.

Las palabras de reconocimiento del actual gerente, Ismael Fernández Gámez, fueron más que un discurso institucional. Representaron un puente entre el pasado y el presente, entre el sueño fundacional y los retos contemporáneos de la televisión pública.

Hoy, Telecaribe enfrenta desafíos distintos a los de 1986: la digitalización, la competencia global y las nuevas formas de consumo de contenido. Sin embargo, su mayor fortaleza sigue siendo la misma: su identidad regional.

En un país donde muchas veces lo local es subvalorado, Telecaribe ha demostrado que lo regional puede ser universal cuando se cuenta con autenticidad. Sus historias, su música y su gente han cruzado fronteras sin perder su esencia.

Los 40 años del canal no son solo una cifra. Son la confirmación de que los proyectos con raíces profundas pueden resistir el paso del tiempo, adaptarse y seguir siendo necesarios.

Telecaribe, en definitiva, no es solo un canal: es un espejo del Caribe colombiano. Y mientras existan quienes crean en esa identidad —como lo hicieron José Jorge Dangond Castro ayer y lo hace hoy Ismael Fernández Gámez—, su señal seguirá viva, contando lo que somos y lo que aspiramos a ser.

Parecía reclamar su lugar en la conversación

# El regreso de Venezuela al mapa guajiro



Por Dalton Price

Antropólogo e investigador  
Doctor en Antropología,  
Universidad de Oxford

Esta semana, durante el Encuentro Caribeño Colombo-Neerlandés, realizado en el Centro Cultural de Riohacha en el marco de los 200 años de relaciones diplomáticas entre Colombia y el Reino de los Países Bajos, me quedé mirando el mapa colonial proyectado en la pantalla, con su fondo rústico y sus delimitaciones imperfectamente trazadas en tinta negra.

La conversación giraba alrededor de La Guajira, Aruba, Curazao y Bonaire; de nuestras cercanías históricas, comerciales y culturales con las Antillas; de ese Caribe que muchas veces parece más cercano a nosotros que el interior de Colombia. Pero mientras más observaba el mapa, más sentía que faltaba un actor inevitable en la conversación: Venezuela.

Aunque no nombrada, ahí estaba Venezuela en el mapa antiguo. Su península de Paraguaná aparecía con su silueta alargada, proyectándose sobre el mar como una presencia imposible de ignorar, como una len-

gua de tierra venezolana extendiéndose hacia las rutas, las islas y las conversaciones que ocupaban el encuentro aquí en Riohacha. Paraguaná se interponía en medio de esas relaciones entre La Guajira y las Antillas, atravesando el canal, estrechando distancias, encerrando aguas y creando esa cuna geográfica que conocemos como el Golfo de Venezuela. Viéndola allí, en la pantalla, era difícil concentrarse solamente en las relaciones diplomáticas entre La Guajira y las Antillas. Venezuela, silenciosamente, parecía reclamar su lugar en la conversación.

Tal vez me llamó tanto la atención porque, durante las últimas dos décadas, Venezuela ha ocupado un lugar cada vez más complejo en nuestra imaginación colectiva. Para muchos guajiros, dejó de ser sinónimo de posibilidad, intercambio, familia, trabajo o abundancia, y empezó a aparecer como crisis, cierre, incertidumbre, deterioro institucional y migración forzada. Un colega guajiro me lo describió una vez como un 'hueco negro': una presencia cercana, densa e inevitable, pero cada vez más difícil de mirar, entender o atravesar.

Ahora, tras la captura del dictador Nicolás Maduro el 3 de enero de 2026, Venezuela empieza a asomarse a una nueva etapa política, económica e institucional. Ha sido un proceso difícil, incompleto y lleno de desafíos, pero también marcado

por señales de apertura, reorganización y futuro. Nuestro país hermano pronto volverá a ocupar con fuerza su lugar en el Caribe y en la región, y La Guajira no puede mirar ese proceso desde la distancia. La reconfiguración de Venezuela no es un asunto externo para nuestro Departamento. Será uno de los procesos que más transformará nuestra economía, nuestra movilidad, nuestra vida cultural, nuestras relaciones familiares, nuestras instituciones y nuestro lugar en la región, y marcará una nueva etapa en la historia de La Guajira y del Gran Caribe.

Por eso, la pregunta ya no puede ser solamente qué pasará en Venezuela. Desde La Guajira, la pregunta debe ser otra. ¿Cómo debemos prepararnos para volver a pensarnos como un territorio caribeño, fronterizo, binacional y profundamente conectado con ese país hermano?

La respuesta no puede reducirse al comercio, aunque el comercio será, sin duda, una dimensión central. Maicao, Paraguaná, Riohacha, Uribia y

muchas otras zonas del Departamento conocen mejor que nadie que nuestra economía nunca ha sido puramente nacional. Ha sido también venezolana, antillana, árabe, europea, caribeña, indígena, popular y transfronteriza—y, ante todo, propia. Una Venezuela distinta puede reactivar rutas, mercados, servicios, transportes, redes laborales y circuitos cotidianos que fueron debilitados por años de crisis.

Pero el asunto va mucho más allá de lo económico. Está la movilidad humana, no solo como migración venezolana hacia Colombia, sino como retornos, idas y vueltas, viajes familiares, estudiantes, turistas, comerciantes, trabajadores, transportadores y nuevas formas de circulación regional que apenas empezamos a imaginar. Después de años en los que la movilidad estuvo marcada por la urgencia, el miedo y la necesidad, ahora puede abrirse una etapa distinta, con rutas, ritmos y patrones que todavía están por definirse.

Incluso en mi propio caso, como antropólogo

estadounidense que llegó joven al Departamento hace seis años, echó raíces aquí y se ha dedicado al estudio de La Guajira. Venezuela también tiene rostros concretos. Son mis amigos, compadres y ahijados—mi segunda familia—, a quienes conocí en Riohacha y quienes me adoptaron cuando llegué solo, casi sin hablar español. Hace pocos meses regresaron a La Villa del Rosario, su pueblo en el Zulía, con la esperanza de que Venezuela pronto se recupere.

Tal vez uno de los errores más grandes de la mirada centralista en Colombia, que también ha permeado el discurso cotidiano en La Guajira, sea pensar la frontera como el final del país. Desde Bogotá, La Guajira suele aparecer como periferia. Pero vista desde el Caribe, desde el Golfo, desde Paraguaná, desde Maracaibo, desde Aruba, Curazao y Bonaire, La Guajira aparece como otra cosa, como un punto de encuentro, una bisagra geográfica, una entrada continental al Caribe y una región estratégica dentro de un sistema mucho más amplio.

Por eso, la reconstrucción de estos vínculos no puede depender únicamente de los gobiernos nacionales. Bogotá y Caracas pueden firmar memorandos, restablecer relaciones y diseñar políticas binacionales. Pero la reconstrucción real de la frontera ocurre en Paraguaná, en Maicao, en Uribia, en Riohacha, en las rancherías wayú, en los mercados, en las universidades, en los puertos informales, en las familias y en las rutas cotidianas.

Desde allí debemos pensar esta nueva etapa. Desde nuestras alcaldías, nuestra Gobernación, nuestras cámaras de comercio, nuestras universidades, nuestras autoridades indígenas, nuestros líderes culturales, nuestros transportadores, nuestros comerciantes, nuestros jóvenes y nuestras organizaciones sociales. Desde nuestro profundo conocimiento territorial e histórico. La Guajira no puede limitarse a esperar que otros definan su lugar y relevancia en la relación colombo-venezolana. Debe construir una agenda propia frente a Venezuela.



¿Cómo debemos prepararnos para volver a pensarnos como un territorio caribeño, fronterizo, y binacional?



La conversación giraba alrededor de La Guajira, Aruba, Curazao y Bonaire; de nuestras cercanías históricas.

## Hantavirus: una amenaza que tensiona a la humanidad

Cuando el mundo aún intenta sanar las profundas heridas dejadas por la pandemia del Covid-19, nuevas alertas sanitarias vuelven a encender las alarmas internacionales. La reciente tensión vivida a bordo de un buque turístico por un presunto caso relacionado con hantavirus ha puesto nuevamente sobre la mesa una verdad incómoda: la humanidad sigue siendo vulnerable frente a enfermedades infecciosas que pueden aparecer en

cualquier momento y alterar la cotidianidad de millones de personas.

Aunque el hantavirus no es una enfermedad nueva ni representa, hasta ahora, una amenaza global comparable al coronavirus, su sola mención revive temores colectivos y obliga a reflexionar sobre la capacidad de respuesta de los sistemas de salud, especialmente en países como Colombia, donde aún persisten enormes desafíos epidemiológicos.

Regiones como La Guajira conocen de cerca la fragilidad del sistema sanitario frente a enfermedades

tropicales y endémicas. El dengue continúa siendo una preocupación recurrente; la tuberculosis persiste como un enemigo silencioso; la varicela, el sarampión y la influenza siguen apareciendo en brotes periódicos, mientras que factores como la pobreza, la falta de acceso al agua potable, las dificultades de atención médica en zonas rurales y la desnutrición agravan cualquier escenario de riesgo.

En ese contexto, cualquier alerta internacional relacionada con enfermedades infecciosas debe asumirse con responsabilidad, pero sin

alarmismo. El verdadero reto no está en generar pánico, sino en fortalecer la prevención.

El Ministerio de Salud debe comenzar a entregar directrices a las secretarías en todos los departamentos y municipios, para crear una barrera que formule planes que frenen el ingreso de esta enfermedad. Debemos reforzar la vigilancia epidemiológica en puertos, aeropuertos y terminales terrestres, especialmente en regiones del Caribe colombiano, donde el flujo turístico y comercial internacional aumenta la exposición frente a eventuales riesgos

sanitarios. Se requiere mejorar los protocolos de detección temprana, fortalecer los laboratorios regionales y garantizar canales de información científica veraz que eviten la desinformación.

La experiencia del Covid-19 dejó una enseñanza dolorosa: improvisar cuesta vidas. Colombia no puede esperar a que una emergencia toque sus puertas para actuar.

La prevención debe convertirse en política pública permanente, no en reacción ocasional frente al miedo. Porque si algo quedó demostrado en los

últimos años, es que la salud pública no admite descuidos, y que la mejor defensa frente a cualquier amenaza epidemiológica sigue siendo un Estado preparado, informado y capaz de responder con rigor científico y eficacia institucional.

“No se trata de temerle a una enfermedad lejana, sino de preguntarnos si estamos realmente preparados para enfrentar cualquier eventualidad sanitaria. La prevención no puede seguir siendo un discurso de coyuntura; debe convertirse en una política de Estado”.

## ¡'Lucho' Díaz: genio y figura!



Por Amylkar D. Acosta M

www.amylkaracosta.net

El nombre del guajiro, barranquero, Luis Fernando Díaz Marulanda, suena y resuena hoy con fuerza en el fútbol europeo. Su talento, desborde y capacidad de definición lo han elevado a la categoría de jugador excepcional, de esos que marcan diferencias en los

momentos decisivos. Su desempeño ha sido tan destacado que ha terminado por opacar a figuras consagradas como Kylian Mbappé y Erling Haaland y ha terminado por superar a Harry Kane, su partner y nuevo mejor amigo, como también a Michael Olise y a Vitinha, del PSG.

Así lo revela el más reciente sondeo de The Touchline, que promedia aspectos relevantes en el desempeño de los jugadores como goles anotados, asistencia, precisión de pases y duelos ganados a sus

adversarios, en el cual lo sitúa en el primer lugar en el podio, con la más alta calificación (8.27 sobre 10) y es escoltado en el ranking por Vitinha (8.20), Harry Kane (8.18) y Michael Olise (8.12).

2025-2026 incluye títulos en su palmarés en la Bundesliga, 24 goles decisivos, de los cuales 17 en la actual temporada, como el mejor jugador en la Champions League, en el curso de sus frenéticos 3.490 minutos jugados, además de caracterizarse como el mayor y mejor asistente de sus pares,

con una precisión de sus pases del 89.19%, con el mejor rendimiento en la actual versión de la Uefa Champions y cómo no, también en la Selección Colombia, caracterizado por su velocidad, garra y su genialidad. Siempre descollando, en la élite futbolística a nivel global, porque hace rato su merecida fama trascendió las fronteras nacionales, en el podio de los mejores.

Luis Díaz ha cosechado una exitosa carrera con 16 títulos oficiales hasta abril de 2026, ganando trofeos en Colombia, Portugal, Inglaterra y Alemania. Sus triunfos,

incluyendo ligas locales en todos los clubes donde ha jugado, destacando con el FC Porto, Liverpool y su reciente paso por el Bayern Múnich.

En el FC Bayern Múnich, su rendimiento ha sido superlativo, consolidándose como el jugador más determinante y destacado del equipo. Su velocidad por las bandas, su inteligencia táctica y su olfato goleador lo convierten en un futbolista completo, temido por las defensas rivales y admirado por la afición.

Pero su brillo no se limita al ámbito de clubes. En la Uefa

European Championship, 'Lucho' ha sido protagonista indiscutible, firmando actuaciones memorables que lo posicionan como el mejor jugador del torneo. Cada partido suyo es un espectáculo: gambeta, vértigo y gol, una combinación que pocos pueden ofrecer con tanta consistencia y preciosismo en sus jugadas. Driblar es su arte.

Luis Díaz no solo atraviesa el mejor momento de su carrera; está escribiendo su propia leyenda. ¡Un crack en toda la dimensión de la palabra!

## Los alquimistas de la democracia



Por José Aragón Jiménez

@aragonji

La figura retórica de Jon Elster, inspirada en 'Ulises y las sirenas', resalta cómo los individuos, conscientes de sus vulnerabilidades, implementan mecanismos de autocontrol, como atarse al mástil para resistir tentaciones. Sin embargo, esta estrategia a menudo colapsa ante la compleja interacción de deseos, emociones y creencias. En lugar de fomentar la reflexión crítica, esta dinámica interna nos

arrastra, cual peces muertos río abajo, impidiendo la toma de decisiones racionales y exponiéndonos a las mismas debilidades que intentamos sortear. La autolimitación se vuelve ineficaz cuando la corriente interna es demasiado fuerte.

Es fundamental reconocer cómo los deseos, emociones y creencias pueden confluír en un fanatismo irracional. Este fenómeno dificulta un análisis político y democrático sensato en nuestro país, impidiendo que se establezcan verdades sobre nuestra situación. Conceptos como la calidad democrática, libertades, tolerancia, igualdad social, comportamiento electoral

y la influencia de líderes/partidos, quedan eclipsados. La polarización resultante nos divide profundamente, generando una significativa afectación social. Urge trascender estas barreras para una evaluación objetiva y constructiva.

La crítica constructiva, basada en datos claros y expresada con altura, a menudo palidece frente a los ataques cargados de odio y vulgaridad. Lamentablemente, este escenario atrae a quienes aplauden, confundiendo el insulto con valentía y la crítica con una simple representación circense. Es una constante observada en las campañas políticas: quienes menos aportan propuestas o soluciones suelen ser

los más ruidosos en su descalificación. Esta dinámica superficial desvirtúa el debate público, impidiendo un análisis sereno y productivo de los asuntos importantes.

En esta recta final de las campañas presidenciales, la calidad de nuestra democracia y la decepción ciudadana son temas centrales. Más allá de las discusiones, es crucial que los votantes conozcan propuestas creíbles y soluciones concretas a los problemas del país. La elección de un líder que ofrezca un camino claro y viable para el futuro es fundamental. Es tiempo de analizar a fondo cada planteamiento para ejercer un voto informado y consciente, buscando construir un mejor mañana para todos los colom-

bianos.

Sin embargo, y por esa razón, debemos ser cautelosos con los 'alquimistas de la democracia'. Estos per-

sonajes prometen transformar problemas complejos en resultados deseados a través de procedimientos 'mágicos'.



DIARIO DEL NORTE

**Dirección General**  
Demis Pacheco de Fernández  
direcciongeneral@diariodelnorte.net

**Gerencia General**  
Demis Pacheco de Fernández

**Directora de Noticias**  
Betty Martínez Fajardo

**Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación**  
Equipo de Gámez Editores

**Ventas y Mercadeo**  
Meivys Mendoza  
gbarranquilla@diariodelnorte.net  
Celular: 321 541 81 40

**Gerencia Comercial - Regional**  
direccioncomercial@gamezeditores.com  
Celular: 320 565 93 68

**Gerente Comercial La Guajira**  
gerenciariohacha@diariodelnorte.net  
Celular: 320 541 81 46

**Envíe sus columnas y opiniones al correo**  
columnistas@diariodelnorte.net

**Comentarios:**  
info@diariodelnorte.net  
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1  
Esquina  
Tel. 730 40 09

**www.diariodelnorte.net**  
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:  
**Sistema Cardenal**





La Corte ordenó formular un plan estructural en seis meses

## Ocho años de la Sentencia T 302 y no se consolida la política pública para proteger a la niñez wayuú

**S**e cumple hoy 8 de mayo de 2026, los 9 años de la promulgación de la Sentencia T 302 de 2017, un hecho que para el departamento de La Guajira es histórico pues, tras la muertes de 4.772 niños y niñas wayuú por enfermedades relacionadas a la desnutrición, la Corte Constitucional declara el Estado de Cosas Inconstitucional en el departamento de La Guajira.

La principal orden de la Sentencia T302 de 2017 era crear un Plan Estructural que permita avanzar en los indicadores de goce efectivo de derechos para los niños y niñas wayuú, dicho plan debía ser presentado por el Gobierno nacional en noviembre del 2017. Hoy, ad portas de cumplirse 9 años, el Gobierno nacional, en cabeza del Mesep, presentó un documento llamado 'Observaciones y comentarios al Documento Borrador del Plan Estructural de Acción 'Con Dignidad Avanzamos'.

Desde La Veeduría Ciudadana para la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017 se remitió a la Sala Especial de Seguimiento de la Corte Constitucional sus observaciones técnicas al Documento Borrador del Plan Estructural de Acción 'Con Dignidad Avanzamos', formulado por el Gobierno nacional y actualmente en revisión por la Presidencia de la República, previo a su sometimiento a Consulta Previa con el pueblo wayuú. El análisis articula tres dimensiones: el mandato constitucional, las aspiraciones construidas por las comunidades y el contenido del borrador.

La Sentencia T-302 de 2017 declaró el Estado de Cosas Inconstitucional por la vulneración masiva, generalizada y sistemática de los derechos a la vida, salud, agua y alimentación de niñas, niños y adolescentes wayuú en La Guajira (Uribia, Manauare, Riohacha y Maicao). La Corte ordenó formular un plan estructural en seis meses; han transcurrido tres gobiernos, Juan Manuel Santos, Iván Duque y Gustavo Petro, sin que la política pública estructural se consolide.

### Siete hallazgos centrales del análisis

Incumplimiento prolongado en el tiempo. El plan



La Corte ordenó formular un plan estructural en seis meses; han transcurrido tres gobiernos.

debía estar formulado hacia noviembre de 2017. Han pasado más de ocho años y tres gobiernos nacionales sin que se consolide la política pública estructural ordenada por la Corte. Lo que hoy se conoce sigue siendo apenas un borrador en construcción.

Participación wayuú debilitada. Desde 2024, el pueblo wayuú ha sido excluido sistemáticamente de las sesiones del Mesep y de sus comités técnicos. La participación quedó supeditada a un protocolo aún no implementado, lo que la convierte en consultiva y no decisoria, en contradicción con el mandato constitucional.

Existente una base sólida de insumos. Se cuenta con más de 40 actas de preconsulta, 3 asambleas con cerca de 15.600 personas, 8 reuniones ministeriales, 197 propuestas comunitarias compiladas por la Defensoría del Pueblo en un documento de más de 156 páginas, 6 sesiones de la Corte Constitucional y 2 inspecciones judiciales. No hay vacío de información: hay deci-

siones estructurales pendientes.

Avances sectoriales con vacíos sistémicos. El borrador organiza componentes de agua, salud, alimentación, movilidad e información, pero no demuestra un modelo operativo intersectorial vinculante. Persiste una lógica fragmentada y de oferta institucional, heredada del manejo de la emergencia.

Ausencia de trazabilidad entre propuestas wayuú y plan. Aunque el documento invoca el 'diálogo genuino', no se evidencia cómo las propuestas comunitarias sistematizadas fueron incorporadas en las decisiones estratégicas, en la priorización de acciones ni en la asignación de recursos.

Sostenibilidad y transparencia insuficientes. Falta un capítulo financiero consolidado, mecanismos de mantenimiento, criterios públicos de focalización, contratación objetiva y canales efectivos de control social.

La transparencia, condición estructural de la Sentencia, aparece debilitada

en un contexto marcado por antecedentes de corrupción.

Indicadores que miden gestión, no derechos. Los indicadores propuestos permiten medir actividades y procesos, pero no demuestran si se está reduciendo la mortalidad infantil ni la desnutrición, ni si está mejorando el acceso real al agua, la salud y la alimentación de las niñas y los niños wayuú.

### Seis decisiones de fondo recomendadas por la Veeduría

Más allá de la revisión presidencial y de la Consulta Previa, la Veeduría plantea seis decisiones para fortalecer la versión final del plan: articulación intersectorial vinculante. Entre agua, salud, alimentación, movilidad y demás componentes, con responsabilidades, metas, cronogramas y mecanismos operativos compartidos.

Incorporación efectiva y trazable de las aspiraciones wayuú. No como insumo consultivo sino como base estructurante de las

decisiones, con matrices explícitas de correspondencia entre propuestas comunitarias y acciones del plan.

Enfoque de sostenibilidad. Con análisis de causas estructurales, mecanismos de mantenimiento, apropiación comunitaria y financiación de largo plazo, evitando la reproducción de patrones asistencialistas sin continuidad.

Batería de indicadores de goce efectivo de derechos. Que mida resultados reales en reducción de mortalidad infantil, desnutrición y acceso a agua, salud y alimentación, no solo el cumplimiento de actividades.

Política explícita de transparencia e imparcialidad. Con criterios públicos de focalización, contratación objetiva, información en formatos culturalmente pertinentes y canales efectivos de control social.

Sistema real de gobernanza compartida. Que reconozca el sistema normativo wayuú en la toma de decisiones y garantice diálogo genuino y participación efectiva en todas las fases del plan.

"El momento actual no es de construcción de insumos, sino de toma de decisiones estructurales. La Corte ha sido clara: no se requieren más diagnósticos ni más medidas transitorias, sino la puesta en marcha de un sistema estatal articulado, sostenido y centrado en la vida de la niñez wayuú".

Por Veeduría Ciudadana para la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017.



La transparencia, condición estructural de la Sentencia, aparece debilitada.

# ¡HOLA, RIOHACHA!

**Este 9 de mayo** estaremos en el Parque Nicolás de Federmán, a partir de las 5 p.m. junto a

**DANZA:  
DANZAS FOLCLÓRICAS:  
DAYANARA CORAIMA**

**MÚSICA:  
CUMBIA  
QUEEN**

**DANZA: CORPORACIÓN  
CULTURAL ATABAQUES:  
ANIMEROS**

**MÚSICA:  
ENRIQUE  
ARIZA**

**ENTRADA LIBRE**

Ingresar a [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co) y prográmate.

Circuitos Vivos son  
**#ArtesParaLaPaz**

**ALCALDÍA DE  
RIOHACHA**  
Distrito Especial, Turístico y Cultural

**Red de  
Teatros  
Públicos y  
Patrimoniales**

**Culturas** | **ARTES  
PARA  
LA PAZ**

**CIRCUITOS  
VIVOS**

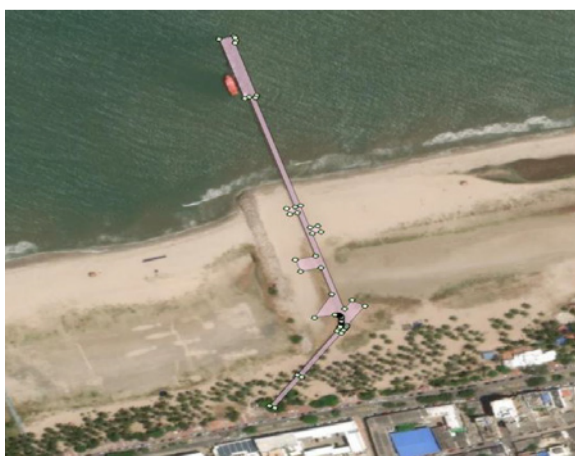


**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
**Capitanía de Puerto  
de Riohacha**

### AVISO No. 001 ABRIL 2026 / Modificación de Concesión Marítima

Que La Gobernación de La Guajira con NIT. 892.115.015-1, ha presentado ante la Capitanía de Puerto de Riohacha, solicitud de modificación de concesión marítima mediante radicado No. 162025100488 del 21 de noviembre 2025 para desarrollar el proyecto "Revitalización Muelle Turístico de Riohacha Fase II", el cual contempla la modificación de obras del Muelle Turístico de Riohacha en un área de Dos mil Cuatrocientos Veinte metros cuadrados (2.420 m2) sobre terrenos con características técnica de playa marítima urbana en jurisdicción de la Dirección General Marítima - Dimar, dicha solicitud está comprendida entre las siguientes coordenadas planas Origen Nacional - CTM12, así:

Punto	Este	Norte	Punto	Este	Norte	Punto	Este	Norte
1	5009945,87	2834653,50	20	5009987,37	2834745,10	39	5009934,17	2834961,36
2	5009942,76	2834655,42	21	5009986,64	2834744,95	40	5009933,24	2834958,96
3	5009961,29	2834685,84	22	5009972,89	2834742,14	41	5009963,35	2834853,03
4	5009987,87	2834729,20	23	5009984,53	2834765,51	42	5009969,75	2834830,88
5	5009989,49	2834731,76	24	5009977,15	2834791,48	43	5009975,46	2834832,46
6	5009990,20	2834733,61	25	5009963,64	2834787,60	44	5009977,07	2834826,99
7	5009990,76	2834736,10	26	5009960,27	2834799,10	45	5009971,37	2834825,27
8	5009990,82	2834737,04	27	5009973,78	2834803,09	46	5009992,89	2834750,79
9	5009990,89	2834737,86	28	5009961,34	2834845,97	47	5009998,22	2834759,35
10	5009990,89	2834738,53	29	5009955,99	2834844,45	48	5010006,96	2834753,90
11	5009990,91	2834739,64	30	5009954,38	2834850,08	49	5009995,01	2834734,75
12	5009990,91	2834741,40	31	5009959,71	2834851,58	50	5009994,52	2834733,62
13	5009990,92	2834742,48	32	5009928,99	2834959,70	51	5009993,65	2834731,71
14	5009990,77	2834743,22	33	5009925,65	2834958,67	52	5009993,24	2834730,77
15	5009990,49	2834744,05	34	5009908,60	2835017,37	53	5009992,80	2834729,94
16	5009989,91	2834744,69	35	5009919,00	2835020,11	54	5009991,01	2834727,11
17	5009989,42	2834744,97	36	5009919,45	2835018,71	55	5009964,64	2834683,65
18	5009988,84	2834745,18	37	5009920,41	2835015,73			
19	5009988,01	2834745,13	38	5009919,46	2835013,24			



Por lo anterior, y dando cumplimiento al Artículo 171 del Decreto Ley 2324 de 1984, modificado por el Artículo 66 del Decreto 2106 del 2019, se fija el presente aviso en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Riohacha, en la página web de la Dirección General Marítima ([www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)). Igualmente, el interesado hará la publicidad de la solicitud en donde se pretende desarrollar el proyecto mediante la instalación de una valla visible de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 008-2020 MD-DIMARSUBDEMAR-ALIT del 9 de enero 2020 emitida por la Dirección General Marítima, esto por el termino de 20 días calendario, y en un diario de amplia difusión regional por una sola vez dentro del término antes mencionado. En dicho periodo se podrán oponer las personas que acrediten un interés, mediante escrito acompañado de las pruebas que sirven de fundamento a su petición ante la Capitanía de Puerto de Riohacha.

Compromiso con la reducción de brechas sociales

# Comfaguajira celebra 58 años construyendo bienestar, oportunidades y desarrollo para las familias guajiras

**Comfaguajira**  
Familias felices

**E**n el marco de sus 58 años de servicio y compromiso con la población guajira, Comfaguajira continúa consolidándose como una entidad que transforma vidas a través de programas sociales orientados al bienestar, la inclusión y el desarrollo integral de las familias afiliadas en el Departamento.

Como parte de esta importante conmemoración institucional, la Caja de Compensación realizó una significativa jornada de entrega de subsidios y beneficios sociales, reafirmando su misión de generar oportunidades reales para quienes más lo necesitan y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de cientos de hogares guajiros.

Durante esta jornada, Comfaguajira realizó la entrega de subsidios de vivienda rural y urbana a 33 familias beneficiadas, con una inversión total de \$1.617.836.220, permitiendo que más hogares avancen hacia el cumplimiento del sueño de tener una vivienda digna, segura y propia.

De esta inversión total: 6 subsidios rurales fueron entregados por un valor de \$315.162.900.

27 subsidios urbanos fueron asignados por un valor de \$1.302.673.320.

Estas asignaciones representan mucho más que un apoyo económico; simbolizan esperanza, tranquilidad y nuevas oportunidades para las familias beneficiadas, quienes hoy pueden proyectar un futuro más estable para sus hijos y seres queridos.

Para las familias rurales, este beneficio fortalece el arraigo a sus territorios, mejora sus condiciones de vida y contribuye al desarrollo de las comunidades campesinas del Departamento. Por su parte, para las familias urbanas, significa dar un paso fundamental hacia el acceso a una vivienda adecuada y al bienestar familiar.

Cada carta entregada refleja años de esfuerzo, perseverancia y el deseo de construir un mejor futuro. Asimismo, evidencia el compromiso de Comfaguajira con la reducción de brechas sociales y el fortalecimiento del tejido comunitario en La Guajira.

De igual manera, en esta misma jornada,



Comfaguajira realizó la entrega de beneficios económicos a 152 cesantes por un monto total de \$854.385.616.



Comfaguajira realizó la entrega de beneficios económicos a 152 cesantes por un monto total de \$854.385.616, como parte de las estrategias orientadas a la promoción del empleo digno y el acompañamiento a quienes atraviesan situaciones de desempleo.

Este beneficio busca brindar respaldo y estabilidad a las personas cesantes, ofreciendo no solo apoyo financiero temporal, sino también herramientas que les permitan fortalecer sus capacidades y facilitar su reintegración al mercado laboral.

A través de este programa, los beneficiarios reciben acompañamiento integral mediante aportes a salud y pensión, procesos de capacitación, orientación ocupacional y estrategias de empleabilidad, contribuyendo al fortalecimiento de sus competencias laborales y aumentando sus oportunidades de acceso a nuevas fuentes de ingreso.

Con estas acciones, Comfaguajira continúa trabajando de manera decidida por el bienestar social y económico de las familias guajiras, impulsando programas que promueven el desarrollo humano, la equidad y la construcción de un futuro con mayores oportunidades para todos.

Hoy, al celebrar 58 años de historia institucional, la Caja de Compensación reafirma su compromiso de seguir llegando a cada rincón del Departamento con iniciativas que transformen vidas, fortalezcan hogares y aporten al crecimiento sostenible de La Guajira.

Seguimos avanzando, construyendo bienestar, generando oportunidades y transformando sueños en realidades para las familias afiliadas.



En el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

## Gobierno nacional reconoce la labor de Corpoguajira en defensa de Cañaverales

La ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Irene Vélez Torres, exaltó el trabajo de Corpoguajira por la decisión de ratificar la negación de la licencia ambiental al proyecto minero Cañaverales, promovido por la empresa BCC, resaltando la importancia de proteger el agua, la vida y el territorio en el sur de La Guajira.

El reconocimiento se realizó públicamente durante el lanzamiento del programa

'Conservación para la Adaptación y Resiliencia de la Ecorregión Guajira', desarrollado en el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos (Camarones, Riohacha), un espacio liderado por MinAmbiente para fortalecer la gober-

nanza ambiental, la protección de ecosistemas estratégicos y la adaptación al cambio climático en el territorio.

Durante su intervención, la ministra destacó el trabajo articulado entre Corpoguajira y el Sistema Nacional Ambiental para tomar una decisión fundamentada en criterios técnicos y ambientales, priorizando la protección de las fuentes hídricas y el bienestar de las comunidades de Cañaverales frente a posibles afectaciones derivadas del proyecto minero.

"La defensa del agua y de la vida debe estar siempre por encima de cualquier interés particular", agregó.

A su vez, el director de Corpoguajira agradeció el

reconocimiento del Gobierno nacional y reiteró el compromiso institucional con la defensa del agua y los ecosistemas del Departamento. "Sabemos que el cambio climático afecta de manera importante al país y especialmente a La Guajira; por eso, el cuidado y conservación de las fuentes hídricas sigue siendo una prioridad para nuestra entidad", señaló.

La jornada reunió a entidades nacionales y territoriales, autoridades étnicas, organizaciones comunitarias y actores estratégicos, en un diálogo orientado a construir acciones conjuntas alrededor de la conservación, la resiliencia territorial y la sostenibilidad ambiental de La Guajira.



MinAmbiente resalta el trabajo de Corpoguajira al ratificar la negación de la licencia al proyecto Cañaverales.

Reconstruye el camino recorrido por el canal regional

## 'La señal de un sueño': el libro de José Jorge Dangond que consagra los 40 años de Telecaribe

En el marco de la conmemoración de las cuatro décadas de Telecaribe, las gobernaciones de los departamentos del Cesar y el Atlántico abrieron un espacio, en Valledupar y Barranquilla respectivamente, para el lanzamiento del libro 'La señal de un sueño. Telecaribe, 40 años después', una obra del visionario José Jorge Dangond que reconstruye, desde la memoria y la experiencia directa, el camino recorrido por el canal regional desde su creación hasta convertirse en un referente de la televisión pública en Colombia.

Las dos entidades se sumaron a esta celebración como parte de su compromiso con la promoción, preservación y proyección de la identidad cultural del Caribe. Ambas administraciones han exaltado

estas cuatro décadas de historia como un hito en la construcción de región y en el fortalecimiento de los medios públicos.

"Más que un canal de televisión, este proyecto inició como un espejo en el que nos reconocimos diversos y envueltos en una unidad maravillosa. La labor de Telecaribe ha sido la de un faro en medio de la bruma del centralismo", manifestó el gobernador del Atlántico, Eduardo Verrano de La Rosa, durante el evento de lanzamiento en Barranquilla.

La publicación de este libro se convierte en un testimonio fundamental que narra los orígenes de Telecaribe, su nacimiento el 28 de abril de 1986 en el contexto del Festival de la Leyenda Vallenata, y su evolución como una plataforma que ha contado

las historias, la cultura y las realidades del Caribe. A través de sus páginas, Dangond ofrece una mirada cercana a los retos, logros y momentos clave que han definido la identidad del canal.

Para conmemorar sus 40 años, Telecaribe regresó a su origen, Valledupar, en una celebración cargada de simbolismo. La presentación del libro de José Jorge Dangond y la realización de toda nuestra programación desde la capital del Cesar cobraron un significado especial al coincidir, como hace cuatro décadas, con

la realización del Festival de la Leyenda Vallenata, evocando el momento en que nació la señal que hoy sigue contando la historia de la región.

El lanzamiento en Valledupar contó además con el respaldo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), y la presencia de la ministra Carina Murcia, quien reiteró el apoyo del Gobierno nacional al fortalecimiento de la televisión pública regional.

"Quiero expresar un agradecimiento especial a la Gobernación del

Cesar, a la Gobernación del Atlántico y a MinTIC por su respaldo decidido a esta conmemoración. Pero, sobre todo, mi gratitud es para el equipo humano de Telecaribe: a quienes hoy hacen posible esta señal y a todos aquellos que, a lo largo de estos 40 años, dejaron su huella, su talento y su compromiso para construir lo que hoy somos como canal", señaló el gerente de Telecaribe, Ismael Fernández Gámez.

Con este lanzamiento, Telecaribe celebra sus 40 años no solo como un aniversario, sino como la reafirmación de una historia construida colectivamente, en la que convergen instituciones, creadores y comunidades que han hecho posible que la señal del Caribe siga más vigente que nunca.



MinTIC, Carina Murcia, José Dangond, Ismael Fernández, gerente de Telecaribe y otros integrantes del canal.

## Registraduría de Villanueva realizó el sorteo final de jurados para las elecciones presidenciales

La Registraduría Municipal de Villanueva llevó a cabo el sorteo final de los jurados de votación que participarán en las elecciones a la Presidencia de la República, programadas para el próximo 31 de mayo.

La registradora municipal, Ana Quintero, explicó que durante la jornada se seleccionaron los ciudadanos que cumplirán esta importante función democrática en los diferentes puestos de votación habilitados en el municipio.

Según indicó la funcionaria, fueron postulados 777 funcionarios de

distintas instituciones de Villanueva a través de la plataforma de la Registraduría Nacional del Estado Civil. De este grupo

se escogieron 426 jurados de votación que estarán distribuidos en las mesas electorales durante la jornada electoral.



Se escogieron a 426 jurados de votación que estarán distribuidos en las mesas electorales.



## Defendió su experiencia como exalcalde y exgobernador “Estoy emputado e indignado”, Caicedo arremete contra candidatos que solo visitan las regiones en campaña

Desde Fundación, Magdalena, el candidato presidencial Carlos Caicedo lanzó fuertes críticas contra algunos aspirantes a la Presidencia de la República, asegurando que carecen de experiencia administrativa y solo visitan las regiones en tiempos electorales.

Durante su intervención pública, Caicedo retó a los candidatos Cepeda, Abelardo y Paloma a debatir sobre sus trayectorias de Gobierno y resultados en la Administración pública. “Pongamos sobre la mesa nuestras experiencias de Gobierno. Yo sí tengo cómo mostrar resultados; ellos nunca han gobernado y aun así pretenden convencer al pueblo de elegirlos”, afirmó.

El aspirante presidencial también cuestionó a quienes, según él, históricamente han permanecido alejados de las regiones y ahora recorren el Caribe en medio de la campaña electoral. “Estoy emputado, indignado, me tienen harto”, expresó Caicedo al

referirse a dirigentes políticos que, según dijo, “solo aparecen en campaña, se ponen una guayabera y vienen a buscar votos”.

Caicedo defendió su experiencia como exalcalde de Santa Marta y exgobernador del Magdalena, ase-

gurando que durante sus administraciones impulsó transformaciones sociales en el departamento. “El país necesita un presidente con experiencia real, carácter probado y compromiso verificable con la Nación. Como alcalde

y gobernador enfrenté el crimen, reformamos prioridades en salud, abrimos oportunidades de educación y ayudamos a reducir la pobreza extrema. Yo sé gobernar; ellos representan las mafias y las promesas incumplidas”, sostuvo.

En otro momento de su intervención, el candidato cuestionó el discurso de sectores de derecha frente a la seguridad y recordó los señalamientos judiciales y políticos contra el expresidente Álvaro Uribe Vélez relacionados con violaciones a los derechos humanos.

“No podemos olvidar los más de 7.800 falsos positivos. Jóvenes que salían a trabajar o a recoger café y terminaron asesinados”, puntualizó.

Durante su recorrido por Fundación, Caicedo también sostuvo encuentros con sectores empresariales y representantes del gremio ganadero, con quienes dialogó sobre proyectos de desarrollo regional y fortalecimiento económico.

Entre los compromisos anunciados mencionó la construcción del Hospital de tercer nivel para la subregión Río para este municipio del Magdalena.

Caicedo invitó a los ciudadanos a respaldar su propuesta presidencial.



Caicedo retó a Cepeda, Abelardo y Paloma a debatir sobre sus trayectorias de Gobierno.

## Más de 1900 estudiantes participaron en la jornada Riohacha se viste de colores en la Inauguración de los Juegos Intercursos de la I.E. Eusebio Septimio Mari

Con un vibrante y colorido desfile que recorrió las principales calles del Distrito Turístico de Riohacha, la Institución Educativa Eusebio Septimio Mari dio por inaugurados sus esperados juegos intercursos.

En una iniciativa pedagógica única, cada aula fue transformada para representar a un país diferente del mundo, llenando de diversidad cultural las calles y el ambiente escolar. La comunidad se congregó para celebrar esta festividad que promete fortalecer los lazos estudiantiles y la sana competencia.

El evento fue liderado por el rector Laurentino Rodríguez, quien, junto a toda la comunidad educativa, destacó la importancia de esta actividad. Rodríguez informó que más de 1900 estudiantes, desde preescolar hasta el grado once, participaron activamente en la jornada.

El objetivo primordial de estos juegos, según el rector, es ir más allá de lo deportivo, buscando contribuir significativamente en la formación estudiantil basada en valores fundamentales como la tolerancia, el respeto, la



La jornada inaugural, culminó con broche de oro con la presentación de dos partidos de fútbol sala.

empatía y la solidaridad, promoviendo así una convivencia armónica y enriquecedora.

La jornada inaugural, llena de alegría y entusiasmo, culminó con broche de oro con la emocionante presentación de dos partidos de fútbol sala.

Estos encuentros no solo demostraron el talento deportivo de los jóvenes, sino que también reafirmaron el espíritu de compañerismo y juego limpio que la Institución Educativa Eusebio Septimio Mari busca inculcar en cada uno de sus alumnos.



Las autoridades reconocieron la legitimidad de las reclamaciones y se comprometieron a realizar gestiones.

### Tras las protestas pacíficas

## Docentes del CDI José Francisco Socarrás de Villanueva logran acuerdos por retrasos salariales

Luego de las protestas pacíficas realizadas por docentes y personal de apoyo del CDI José Francisco Socarrás de Villanueva, autoridades municipales, representantes del Icbf y trabajadores de la institución sostuvieron una mesa de diálogo que permitió alcanzar importantes acuerdos para atender la problemática relaciona-

da con el pago de salarios.

El secretario de Gobierno municipal, Eymor Rodríguez Mendoza, junto a la personera municipal, Yosaina Gámez Bayo, y el comandante de la Estación de Policía, Andrés Montoya, hicieron presencia en la institución para escuchar las inquietudes de las trabajadoras, quienes denunciaban retrasos en el pago de sus honorarios y que los salarios estaban siendo cancelados con vigencia 2025 y no con la correspondiente al año 2026.

Rodríguez Mendoza manifestó que la situación afecta directamente a más de 200 niños beneficiarios de los programas de primera infancia en el municipio, muchos de los cuales reciben en el CDI su principal alimentación diaria.

Los hechos investigados ocurrieron el 13 de abril

## Envían a prisión a señalado extorsionista de comerciantes en Albania, La Guajira

Los elementos materiales probatorios aportados por la Fiscalía General de la Nación permitieron que un juez con funciones de control de garantías de Riohacha (La Guajira), impusiera medida de aseguramiento en centro carcelario a Fabián de Jesús Hernández Garizado, presuntamente responsable del delito de extorsión agravada. Cargo que fue rechazado.

Los hechos investigados ocurrieron el pasado 13 de abril cuando una comerciante recibió llamadas de un hombre que afirmaba



Fabián de Jesús Hernández, presuntamente responsable del delito de extorsión fue enviado a la cárcel.

ser integrante del ELN y quien le exigía el pago de 500 millones de pesos so pena de asesinarla al igual que sus familiares.

Una segunda situación se registró el 15 de abril anterior cuando la víctima recibió en su celular un video en el que aparecían dos hombres vestidos de camuflado, portando armas de largo alcance y granadas quienes le pedían el pago de una millonaria suma.

Las exigencias económicas también fueron hechas al esposo de la mujer mediante mensajes de

voz le exigían el pago inmediato de las referidas sumas

Las autoridades que conocieron del hecho coordinaron una entrega del dinero para el pasado 24 de abril en un sector conocido como La Mazorca de Maicao (La Guajira). Allí, servidores del Cuerpo Técnico de Investigaciones en articulación con uniformados del Gaula Ejército y la Sijín de la Policía Nacional capturaron a Hernández Garizado cuando, presuntamente recibía el producto de la extorsión.

El encuentro se realiza durante los días 7 y 8 de mayo

## Sindicato de escoltas de La Guajira se reúne con autoridades para buscar acciones ante la inseguridad

Debido a la ola de inseguridad que azota al Departamento y, en especial al Distrito de Riohacha, el Sindicato Nacional de Escoltas de La Guajira, adscrita a la Unión Nacional de Trabajadores de la Seguridad (Unsitraseg), solicitó una reunión urgente con las autoridades para buscar acciones y estrategias que contrarresten esta problemática en el territorio guajiro.

El encuentro se realiza durante los días 7 y 8 de mayo en la ciudad de Riohacha, donde los trabajadores de la seguridad exponen sus inquietudes y el riesgo a las poblaciones objeto de la protección a cargo de los escoltas que prestan sus servicios de protección al programa de Gobierno liderado por

**DESTACADO**

Para el sindicato de escoltas, se suma la problemática de la reducción y desmonte de esquemas que agravan la situación con relación a la protección de las personas.

la Unidad Nacional de Protección (UNP).

Los escoltas en La Guajira sienten una gran preocupación por el aumento de la inseguridad y violencia que hay en el Departamento, en especial, en el Distrito de Riohacha, por la presunta presencia de varios grupos delincuenciales al margen de la Ley o los grupos armados, lo



Los escoltas en La Guajira sienten una gran preocupación por el aumento de la inseguridad en el territorio.

que ha conllevado al aumento desmedido de los homicidios, extorsiones y amenazas, en particular a los líderes sociales y población indígena.

Asimismo, expresan que, aunado a la violencia e inseguridad, se suma la problemática de la reducción y desmonte de esquemas que agravan la situación con relación a la protección de las personas amenazadas que velan por el bien común de la región y de su población.

Por lo que hacen el llamado a un encuentro de carácter urgente, para que las autoridades competentes de La Guajira, investiguen con acciones y resultados, con el fin de prevenir a los protegidos por la UNP ante este flagelo, para que no sean más víctimas de los violentos y se logre salvaguardar su bien jurídico tutelado como es el derecho a la vida e integridad física.

## Fueron secuestrados en Arauca Funcionarios judiciales de La Guajira rechazan amenazas del ELN contra personal de la Fiscalía

Desde el departamento de La Guajira, los trabajadores del Sistema Judicial, enviaron su rechazo a las pretensiones del grupo armado Ejército de Liberación Nacional (ELN) en realizar un denominado 'Juicio Revolucionario', en contra de cuatro funcionarios adscritos a la Fiscalía General de la Nación en Arauca, que fueron secuestrados.

El presidente de la subdirectiva de Osinal La Guajira, Óscar Rincón Pretell, hace un llamado a las autoridades para no acep-

**DESTACADO**

Óscar Rincón Pretell, en representación de La Guajira, expresó que "exigimos la liberación de nuestros compañeros, así como el respeto irrestricto a sus vidas e integridad".

tar estas pretensiones que vulneran gravemente los derechos humanos, el debido proceso y la dignidad de las personas y, sobre todo, de sus compañeros que fueron secuestrados cumpliendo sus labores en Arauca.

Rincón Pretell, en representación de La Guajira, expresó que "exigimos la liberación de nuestros compañeros, así como el respeto irrestricto a sus vidas e integridad, para que haya una paz verdadera".

Asimismo, en el comu-

nicado señala, que hacen un llamado urgente a los actores responsables para que cesen estas prácti-

cas ilegales y permitan el pronto regreso de nuestros compañeros a sus hogares.



Hicieron un llamado a los secuestradores a permitir el pronto regreso de sus compañeros a sus hogares.



## EDICTOS

## DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACION N° 0801

## LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRICTAL DE RIOHACHA

## EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva número 081 del 06 de mayo de 2026, al señor FABIAN ALBERTO ARIAS GONZALEZ con cedula de ciudadanía número 1.055.916.229 expedida en Marquetalia – Caldas, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 10 No 7 - 03, de este Distrito, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva al señor FABIAN ALBERTO ARIAS GONZALEZ con cedula de ciudadanía número 1.055.916.229 expedida en Marquetalia – Caldas, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 10 No 7 - 03, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

## CUADRO DE AREAS

## PRIMER PISO LOCALES

DESCRIPCIÓN AREA	(M2)
LOCAL No 1 Y BAÑO	44,00
LOCAL No 2 Y BAÑO	24,00
LOCAL No 3 Y BAÑO	24,00
LOCAL No 4 Y BAÑO	25,00
ESCALERA	5,00
MUROS Y COLUMNAS	7,30
TOTAL AREA CONSTRUCCION LOCALES PISO 1	129,30

## CUADRO DE AREAS

## SEGUNDO PISO APARTAMENTO

DESCRIPCIÓN AREA	(M2)
SALA-COMEDOR Y COCINA	27,00
LABORES	2,00
BALCON	5,00
BAÑO SOCIAL	4,00
ALCOBA No 1	11,00
ALCOBA No 2	11,00
MUROS Y COLUMNAS	7,30
TOTAL AREA CONSTRUCCION APTO PISO 2	67,30

## CUADRO DE AREAS

## SEGUNDO PISO APARTAMENTO – ESTUDIO No 1

DESCRIPCIÓN AREA	(M2)
SALA-COMEDOR Y COCINA	11,00
ALCOBA	9,00
BAÑO	3,00
MUROS Y COLUMNAS	4,30
TOTAL AREA CONSTRUCCION APARTAMENTO – ESTUDIO No 1 PISO 2	27,30

## CUADRO DE AREAS

## SEGUNDO PISO APARTAMENTO – ESTUDIO No 2

DESCRIPCIÓN AREA	(M2)
SALA-COMEDOR Y COCINA	11,00
ALCOBA	9,00
BAÑO	3,00
MUROS Y COLUMNAS	4,30
TOTAL AREA CONSTRUCCION APARTAMENTO – ESTUDIO No 2 PISO 2	27,30

## CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCIÓN AREA	(M2)
AREA DEL LOTE	159,25
AREA CONSTRUIDA PISO 1	129,30
AREA CONSTRUIDA PISO 2	121,90
AREA LIBRE	29,95
AREA TOTAL CONSTRUIDA	251,20
INDICE DE OCUPACION Y CONSTRUCCION	
DESCRIPCION VALOR	
INDICE DE CONSTRUCCION	0,05%
INDICE DE OCUPACION	0,17%

Que, en su linderos NORTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo de una amplitud de andén de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra. ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años. ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los seis (06) días del mes de mayo de 2026.

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

## DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

## EDICTO DE NOTIFICACION N° 082 LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRICTAL DE RIOHACHA

## EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia de Reconocimiento y ampliación No. 082 del 07 de mayo a la señora: MARELBIS SUAREZ DAZA Identificada con Cedula de Ciudadanía No 56.073.535 expedida en San Juan del Cesar – La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de reconocimiento en el primer piso y ampliación de un (01) apto, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 26 No 03 11. De este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística a la señora: MARELBIS SUAREZ DAZA Identificada con Cedula de Ciudadanía No 56.073.535 expedida en San Juan del Cesar – La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de reconocimiento en el primer piso y ampliación de un (01) apto, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 26 No 03-11, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

## CUADRO DE AREAS-RECONOCIMIENTO PISO 1

DESCRIPCION	M2
TERRAZA	3,09
SALA-COMEDOR	11,85
COCINA	7,80
ALCOBA 1	9,15
ALCOBA 2	9,15
BAÑO	2,63
MUROS Y COLUMNAS	4,94
TOTAL AREA DE CONSTRUCCION DE RECONOCIMIENTO PRIMER PISO APTO 01	48,61

## CUADRO DE AREAS-RECONOCIMIENTO PISO 1

DESCRIPCION	M2
TERRAZA	8,15
SALA-COMEDOR	18,69
COCINA	7,69
ALCOBA 1	11,11
ALCOBA 2	9,15
BALCON	3,14
BAÑO 01	3,23
BAÑO 02	2,69
PATIO	5,19
VACIOS	1,05
MUROS Y COLUMNAS	7,38
TOTAL AREA DE CONSTRUCCION DE RECONOCIMIENTO PRIMER PISO APTO 02	77,47

## CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	83,36
AREA TOTAL DE RECONOCIMIENTO	48,61
AREA TOTAL DE AMPLIACION	77,47
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	126,08
AREA LIBRE	34,75
INDICE DE OCUPACION	9,29%
INDICE DE CONSTRUCCION	151,24%

Que, en su linderos NORTE, conserva los empates urbanos disponiendo de una amplitud de andén peatonal de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales.

Que aportó los requisitos exigidos por este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra. ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los siete (07) días del mes de mayo de 2026.

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación

## EDICTO EMPLAZATORIO

EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA, a través de la Secretaría General y Asuntos Administrativos.

En ejercicio de las facultades legales y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 34, 37 y 65 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y en garantía del debido proceso administrativo,

## EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con igual o mejor derecho a la prestación económica solicitada por la señora OLIMPIA ROSA PAREJA DE DE LA HOZ, quien presentó solicitud de indemnización sustitutiva de pensión, en calidad de presunto beneficiario de la señora JOSÉ ANTONIO DIAZ CASTILLA (Q.E.P.D.), quien laboró al servicio del Municipio de Villanueva – La Guajira en el cargo de Ayudante de Volqueta, desde el día 01 de febrero de 1984 hasta el 30 de octubre de 1988, y falleció el día 05 de septiembre de 2025, conforme consta en el respectivo Registro Civil de Defunción.

Lo anterior, con el fin de que quienes se consideren con derecho a dicha prestación económica comparezcan ante la Secretaría General y Asuntos Administrativos del Municipio de Villanueva – La Guajira, ubicada en el Palacio Municipal, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación del presente edicto en medio de amplia circulación regional, para que hagan valer sus derechos, aporten las pruebas pertinentes y ejerzan las actuaciones administrativas correspondientes.

Se advierte que, vencido el término señalado sin que se haya presentado reclamación alguna, la Administración continuará el trámite administrativo y adoptará la decisión que en derecho corresponda, la cual producirá efectos frente a terceros, de conformidad con la normativa vigente.

El presente edicto se expide para su publicación en un medio de amplia circulación regional y demás canales institucionales correspondientes.

NAYIB HAMIR HABIB OLIVELLA

Secretaría General

## EDICTO EMPLAZATORIO

EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA, a través de la Secretaría General y Asuntos Administrativos.

En ejercicio de las facultades legales y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 34, 37 y 65 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y en garantía del debido proceso administrativo,

## EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con igual o mejor derecho a la prestación económica solicitada por la señora ELSA MARIA LINAN ROJAS, quien presentó solicitud de indemnización sustitutiva de pensión, en calidad de presunto beneficiaria del señor JOSÉ CARRASCAL ACOSTA (Q.E.P.D.), quien laboró al servicio del Municipio de Villanueva – La Guajira en el cargo de Corregidor Municipal del Molino desde el 08 de noviembre de 1974 hasta el 21 de junio de 1976 y como Inspector Central de Policía desde el 04 de octubre de 1978 hasta el 30 de diciembre de 1983, y falleció el día 14 de marzo de 1998, conforme consta en el respectivo Registro Civil de Defunción.

Lo anterior, con el fin de que quienes se consideren con derecho a dicha prestación económica comparezcan ante la Secretaría General y Asuntos Administrativos del Municipio de Villanueva – La Guajira, ubicada en el Palacio Municipal, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación del presente edicto en medio de amplia circulación regional, para que hagan valer sus derechos, aporten las pruebas pertinentes y ejerzan las actuaciones administrativas correspondientes.

Se advierte que, vencido el término señalado sin que se haya presentado reclamación alguna, la Administración continuará el trámite administrativo y adoptará la decisión que en derecho corresponda, la cual producirá efectos frente a terceros, de conformidad con la normativa vigente.

El presente edicto se expide para su publicación en un medio de amplia circulación regional y demás canales institucionales correspondientes.

NAYIB HAMIR HABIB OLIVELLA

Secretaría General

## SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DISTRITO DE RIOHACHA AVISA

Que el día 21 de enero de 2026, falleció el (a) señor (a) NORIS MARIA DE ARMAS GAMEZ (Q.E.P.D.), identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 40.983.927 de Maicao, quien prestó sus servicios como docente. En efecto se presentó el (a) señor (a) GUILLERMO ANTONIO PIMENTA URARIYU, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 17.867.167 de Uribe, en calidad de Esposo, NORIS LIESETH PIMENTA DE ARMAS, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.152.205.721 de Medellín, y LINEY PAOLA PIMENTA DE ARMAS, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.017.185.281 de Medellín, en calidad de hijas, con el fin de reclamar SUSTITUCIÓN PENSIONAL DE JUBILACIÓN, CESANTÍA DEFINITIVA PARA BENEFICIARIOS Y AUXILIO FUNERARIO Y/O SEGURO POR MUERTE causada por el (a) docente fallecido (a), establecido en la Ley 91 de 1989.

Quien se crea con mayor derecho de reclamar deberá presentarse, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación en la oficina de la Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha, ubicada en la calle 7 No. 7-38 de Riohacha.

Se expide a solicitud de los interesados a los 05 días del mes de mayo de 2026.

ALBERTO MARIO CUAN

Secretario de Educación Distrital de Riohacha

## AVISO

SE INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUTRO (2026), EL CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION QUINTA ADMITIO LA DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL PROMOVIDA POR FABIAN VICENTE COTES GONZALEZ CONTRA JORGE ARMANDO FIGUEROA ANGARITA COMO REPRESENTANTE ELECTO A LA CAMARA POR EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PARTIDO DE LA UNIÓN POR LAGENTE - PARTIDO DE LA "U", PERIODO (2026-2030), DENTRO DEL PROCESO DE RADICACION No. 11001-03-28-000-2026-00101-00, Y SEDISPUSO NOTIFICACIÓN, E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY SEIS (8) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL LITERAL (CYD) DEL ART. 277 DEL C.P.A.C.A.

## Radicado: 110010328000202600101001.

## Demandante: Fabian Vicente Cotes González.

Se demanda el acto que declaró la elección de Jorge Armando Figueroa Angarita como representante a la cámara por el departamento de La Guajira para el período 2026—2030.

Consejo de Estado

Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta

Secretaría

Constancia de publicación de aviso a la comunidad

Se realizó la publicación ordenada en el auto proferido el 28 de abril de 2026 por el magistrado sustanciador Omar Joaquín Barreto Suárez en el medio de control de nulidad electoral de la referencia que dispuso: «Informese a la comunidad la existencia de este proceso, conforme lo previsto en el numeral 5 del artículo 277 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de lo cual se dejará constancia en el expediente».

Lo anterior se puede constatar a continuación:

## SALA / SECCIÓN: CONSEJO DE ESTADO 000 SCA SECCION QUINTA

## Informes a la Comunidad - FECHA: 06/05/2026 0:00:00

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Docum. a notif.	Descargar
2	11001-03-28-000-2026-00101-00	OMAR JOAQUÍN BARRETO SUÁREZ	FABIAN VICENTE COTES GONZÁLEZ	JORGE ARMANDO FIGUEROA ANGARITA	Nulidad electoral	06/05/2026	MMS-Publicado en la página Web del Consejo de Estado	

En el siguiente enlace puede verificar la publicación. Allí deberá seleccionar «CONSEJO DE ESTADO 000 SCA SECCION QUINTA», la fecha 06/05/2026 y por último el botón «Consultar». <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/utiles/WONotificaciones.aspx?guid=Vcomunidad> Bogotá, D. C., 6 de mayo de 2026.

(Con firma electrónica en Samai) María Camila Núñez Martínez Auxiliar judicial ces5secr@consejodeestado.gov.co

Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail: [columnistas@diariodelnorte.net](mailto:columnistas@diariodelnorte.net)

**DIARIO DEL NORTE**  
Periódico de la Región Caribe



El vehículo fue llevado a la instalación policial.

## El auto presentaba inmovilización

## Recuperan en Barrancas vehículo reportado como hurtado en Valledupar

Uniformados de la Estación de Policía de Barrancas recuperaron un vehículo que registraba requerimiento judicial vigente por el delito de hurto, durante labores de patrullaje y control realizadas en el barrio El Lorenzo.

El procedimiento se llevó a cabo hacia las 12:30 del mediodía del miércoles 6 de mayo, en la calle 14 con carrera 16, cuando los policías observaron un automóvil color plateado metálico, marca Toyota, de placas RGW-352, y al verificar sus antecedentes en el dispositivo móvil institucional PDA, este arrojó resultado positivo.

Posteriormente, el automotor fue trasladado a las instalaciones policiales para la verificación correspondiente con personal de la Seccional de Investigación Criminal, Sijín-Degua, que confirmó mediante comunicación oficial que el vehículo presentaba inmovilización vigente por hurto.

De acuerdo con el reporte, el requerimiento fue emitido por la Fiscalía General de la Nación en Valledupar, Cesar, bajo noticia criminal número 200016109533202600211, con fecha de recepción del 20 de abril de 2026.

El vehículo quedó a disposición de la Fiscalía 20 Local de Valledupar para el desarrollo de las actuaciones judiciales correspondientes.

VISITANOS [diariodelnorte.net](http://diariodelnorte.net)

@diariodelnorteguajira  
f @diario.delnorte  
X @DiarioDelNorte



## En el momento del ataque se encontraba realizando un recorrido

# Atentado sicarial deja a un cobradiario muerto en el barrio Harry Fuminaya de Maicao

En horas de la tarde de ayer jueves 7 de mayo, se registró un nuevo hecho violento en el municipio fronterizo de Maicao; una persona de sexo masculino fue asesinada en medio de un atentado sicarial, informaron las autoridades de manera preliminar.

La víctima fue identificada como Deivis Ramos Viloría, de 40 años, quien según las versiones se dedicaba a la labor de cobradiario, y en el momento del ataque a bala se encontraba haciendo un

recorrido en un sector del barrio Harry Fuminaya de la localidad fronteriza.

Según las versiones, el hombre fue atacado a bala por sujetos en moto que tras cometer el delito huyeron del lugar con rumbo desconocido, mientras que Ramos Viloría fue auxiliado y llevado hasta un centro asistencial, pero minutos después los galenos en turno notificaron su deceso.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes procedieron a los actos

**DESTACADO**

*El hombre fue atacado a bala por sujetos en moto que tras cometer el delito huyeron del lugar con rumbo desconocido, mientras que Ramos Viloría fue auxiliado y llevado hasta un centro asistencial.*



Deivis Ramos Viloría, de 40 años, fallecido.

de urgencia con la recolección de evidencias y labores de vecindario para poder determinar el móvil del crimen y las identidades de los sujetos que cometieron el atentado sicarial.

La comunidad de este sector del barrio Harry Fuminaya, se encuentra alarmada ante este nuevo hecho violento, por lo que han pedido a las autoridades mayor presencia en la zona para devolver la percepción de seguridad a los residentes.

## Tenía una orden de captura

# Sujeto es arrestado por su presunta participación en un homicidio en Riohacha hace tres meses

En las últimas horas se dio a conocer la información sobre el arresto de una persona de sexo masculino, quien pesaba en su contra una orden de captura por su presunta participación en un homicidio agravado en concurso heterogéneo con porte ilegal de armas de fuego.

El hombre fue identificado como Eder Luis Ramos Velásquez, de 22 años de edad, quien presuntamente sería el encargado de accionar el arma de fuego en contra de otro ciudadano en un hecho que es materia de investigación por parte de las autoridades desde hace tres meses.

Según lo informado por los investigadores, este

caso se encontraba en la lista de prioridad por lo que se adelantan las indagaciones pertinentes para poder recolectar todas las evidencias y poder presentarlas ante un juez quien fue el encargado de emitir la orden de captura por el delito antes mencionado.

### Los hechos

El hecho que lo involucra se registró la tarde del miércoles 14 de enero de 2026 frente de una vivienda ubicada en la calle 42 con carrera 1 del barrio Los Cerezos de la ciudad de Riohacha, donde fue asesinado de varios disparos Carlos Andrés Herrera Vásquez, de 27 años de edad.

Según lo informado en su momento, el hoy fallecido se encontraba en medio de una parranda en la vivienda cuando llegó el sujeto, cruzaron algunas palabras y de repente este desenfundó su arma de fuego y le disparó en varias oportunidades de manera inmediata.

Asimismo, se pudo conocer que al parecer este suceso se habría registrado por una mujer, sin embargo, esta información forma parte de las investigaciones que se irán esclareciendo en medio de las audiencias judiciales, donde la Fiscalía presentará todas las pruebas correspondientes.

Por último, es de resal-



El hecho que lo involucra se registró el 14 de enero de 2026 frente de una vivienda del barrio Los Cerezos.

tar que, la materialización de la captura de Ramos Velásquez, se efectuó por parte de miembros del Cuerpo Técnico de Inves-

tigación (CTI) de la Fiscalía en coordinación con uniformados de la Policía Nacional en la ciudad de Riohacha.

## Presidente Gustavo Petro inspeccionó avance del programa 'Conéctate con el Agua'



El alcalde Genaro Redondo, valoró la visita del presidente quien en el terreno conoció los avances de la obra.

El presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, en su visita a Riohacha, visitó el barrio La Loma, para conocer los avances del programa 'Conéctate con el agua', que ejecuta el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Banco Interamericano de Desarrollo, y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (Cosude), que se ejecuta en articulación con la alcaldía de Riohacha y la empresa Aqualia.

El alcalde de Riohacha, Genaro Redondo, acompañó al presidente Gustavo Petro, en el recorrido.

El proyecto contempla la reposición de tuberías de asbesto cemento.

Desde el punto de vista técnico y sanitario, su reemplazo responde a que, con el paso del tiempo, ese tipo de redes puede deteriorarse y generar riesgos para la salud, asociados a posibles afectaciones gastrointestinales.

La intervención apunta a modernizar el sistema, mejorar el desempeño hidráulico, reducir pérdidas y garantizar mayor continuidad en el suministro, en línea con estándares actuales de operación.

El alcalde Genaro Redondo, valoró la visita del presidente quien en el terreno conoció los avances de la obra que mejorará la calidad de vida de más de 50 mil habitantes en las comunas 6, 7, 8 y 10.

## Artefacto explosivo lanzado contra una tienda en Maicao estaría relacionado con presunta extorsión

En horas de la noche del miércoles 6 de mayo, se presentó un hecho que causó alarma entre los residentes de la carrera 19 con calle 18, donde funciona una tienda de razón social 'Donde Jhonatan', cuando sujetos habrían lanzado un artefacto explosivo de menor alcance, al parecer con intenciones intimidatorias por extorsión.

Según el reporte de las autoridades al ser consultadas sobre lo ocurrido, efectivamente hubo un artefacto, pero agregaron que por medio de las acciones policiales se pudo controlar la situación y no causó daños estructurales, sin embargo, continúan

en las investigaciones de lo ocurrido.

Al parecer, el negocio ya habría recibido amenazas con anterioridad. Sin embargo, la versión no ha sido confirmada por las autoridades que llegaron al lugar de los hechos y procedieron a la verificación de lo ocurrido, así como al acordonamiento de la zona para generar tranquilidad entre los residentes.

La comunidad de este sector hace un llamado a las autoridades competentes debido a la situación de inseguridad y los hechos de extorsión que han causado temor entre los habitantes de Maicao y el gremio de comerciantes.